

Ciudad de México, a 25 de mayo de 2023

**CIRCULAR No. 30**

**PERSONAS TITULARES Y/O ENCARGADAS  
DE DESPACHO DE LOS ÓRGANOS  
DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**Presentes**

Me refiero a los trabajos de organización y desarrollo para atender lo dispuesto en los artículos 96 párrafo tercero y 114 de la *Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México* (Ley de Participación), así como los artículos 10 y 22 del *Reglamento para el Funcionamiento Interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México* (Reglamento).

Al respecto, con fundamento en los artículos 84 y 86, fracciones IX y XI del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México*, 19, fracción VII del *Reglamento Interior de este Instituto Electoral*, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, se les instruye a dar seguimiento, coadyuvar y realizar las acciones necesarias para que las personas que integran las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO), lleven a cabo **sus reuniones de instalación; tomen protesta como personas integrantes de la COPACO; y realicen la insaculación de la persona representante ante la Coordinadora de Participación Comunitaria** (Coordinadora), conforme a las consideraciones que se indican a continuación:

**I. CONSIDERACIONES GENERALES.**

1. Las reuniones de instalación de las COPACO se llevarán a cabo, preferentemente, en modalidad presencial del **1 al 15 de junio** del presente año, en el lugar que las Direcciones Distritales designen para tal efecto.
2. La persona Titular o Encargada de despacho de la Dirección Distrital con el apoyo del personal que designe podrá contactar a las personas integrantes de las COPACO, por el medio que considere conveniente, a fin de fijar por consenso o por mayoría, la fecha y hora de la sesión de instalación que, de preferencia, deberá celebrarse en el periodo indicado en el numeral anterior. De no llegar a un acuerdo, la Dirección Distrital podrá posponer su instalación y determinar una fecha y hora posterior al periodo indicado, en el entendido de que las personas integrantes no

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



## CIRCULAR No. 30

podrán ejercer sus funciones si la COPACO no se encuentra instalada y sus integrantes no toman protesta.

Cabe precisar que, para dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 10 del Reglamento, la sesión de instalación requiere de la mayoría de quienes la integran (ver tabla de relación de mayoría), de lo contrario no podrá instalarse la COPACO y, por ende, no podrán tomar protesta sus integrantes ni realizar el primer proceso de insaculación para nombrar a la persona que la representará ante la Coordinadora durante el primer año de funciones.

Relación de mayoría respecto a la integración

Integración	Mayoría	Integración	Mayoría	Integración	Mayoría
1 persona	<b>1</b>	4 personas	<b>3</b>	7 personas	<b>4</b>
2 personas	<b>2</b>	5 personas	<b>3</b>	8 personas	<b>5</b>
3 personas	<b>2</b>	6 personas	<b>4</b>	9 personas	<b>5</b>

3. Las personas integrantes que no asistan a la sesión de instalación podrán tomar protesta en la fecha y horario que defina la Dirección Distrital, ya sea en la propia sede o vía Internet, siempre y cuando la COPACO respectiva se encuentre instalada. Al respecto, los casos en los que la toma de protesta sea vía internet se realizarán desde la herramienta informática que para esos fines se defina, considerando que en dicha herramienta se generará la confirmación correspondiente.
4. De acuerdo con lo mandatado en el artículo 114 de la Ley de Participación, el proceso de selección de la persona que representará a la COPACO ante la Coordinadora será por insaculación y se realizará, durante la sesión de instalación.
5. La selección de las personas auxiliares podrá ser por elección directa o por el método que las personas integrantes de la COPACO acuerden.
6. Para las COPACO que estén integradas únicamente por una persona, se podrá llevar a cabo la sesión de instalación con la persona integrante presente y no será necesario realizar el procedimiento de insaculación.
7. En caso contar con evidencia documental de que una o varias de las personas integrantes de alguna COPACO causaron baja en la integración antes de la fecha de instalación programada, se deberá hacer del conocimiento de los integrantes



## CIRCULAR No. 30

electos, aclarando que, para efectos de la instalación, la mayoría para el quorum requerido se aplicará sin considerar a la persona o personas que formalizaron su baja.

8. Para el caso anterior, si la COPACO cuenta con lista de reserva, pondrá a consideración de las personas integrantes la posibilidad de realizar el proceso de insaculación de la persona representante después la instalación para aplicar la sustitución correspondiente y dar oportunidad a la nueva persona integrante de participar en dicho proceso, aclarando que la insaculación se debe realizar **antes del 16 de junio de 2023**, ya que a partir de esta fecha se comenzará con la programación de la instalación de la Coordinadora. Lo anterior, deberá manifestarse en la minuta de instalación de la COPACO que se encuentre en esta circunstancia.
9. Si la COPACO decide esperar la sustitución para programar el proceso de insaculación, deberá contactar a la persona de la lista de reserva que sea elegible para el proceso de sustitución y recabar la aceptación al cargo, lo anterior de acuerdo con la prelación y, de ser posible, el sexo de la persona que causó baja (*Anexo1\_FA-COPACO-23.docx*). Esta actividad se deberá repetir las veces necesarias hasta conseguir la aceptación de alguna persona de la lista de reserva.
10. La elaboración de la convocatoria y la minuta de la sesión de instalación, de cada una de las unidades territoriales, estará a cargo de la Dirección Distrital que corresponda.

## II. ACTIVIDADES POR REALIZAR PREVIO AL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE INSTALACIÓN DE LAS COPACO.

1. **Entre el 26 y el 31 de mayo del presente**, acordarán las fechas de las sesiones de instalación con las personas integrantes de las unidades territoriales del ámbito geográfico de competencia de la Dirección Distrital, las cuales se desarrollarán dentro del plazo descrito en el numeral 1 del apartado anterior.
2. Las fechas acordadas, se registrarán a partir del 29 de mayo del presente, en el sistema informático que para esos fines se defina. Dicho sistema también generará la convocatoria correspondiente para su descarga, firma autógrafa o digital, la cual



## CIRCULAR No. 30

serán suscrita únicamente por la persona Titular o Encargado del Despacho del Órgano desconcentrado, y su posterior publicación en el espacio de la página institucional y Plataforma Digital que para tales efectos se diseñe.

Al respecto, la convocatoria será generada en formato word, y podrá ser modificada a criterio de la persona Titular o Encargada de despacho de la Dirección Distrital, para definir las consideraciones que en cada unidad territorial se presenten. Adicional a lo anterior, para facilitar la publicación de la minuta, el documento no contiene espacio específico para firma de las personas integrantes, ya que éste será emitido por la Dirección Distrital.

3. Para contar con un documento que dé cuenta del número de personas que acudieron a la instalación y comprobar que son integrantes electos de la COPACO, antes de comenzar con las sesiones deberán elaborar una lista de asistencia por cada unidad territorial utilizando el formato correspondiente (*Anexo2\_LA-COPACO-2023.docx*) con los nombres de las personas integrantes precargados.

### III. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LAS COPACO.

1. Las listas de asistencia por unidad territorial, que prepararán con los nombres de las personas integrantes precargados, contendrán un apartado que será llenado por el personal de la Dirección Distrital durante la sesión de instalación, el cual servirá para el correcto llenado de la minuta correspondiente.
2. La persona Titular o Encargada de Despacho de la Dirección Distrital, con el apoyo del personal que designe, en la fecha y hora fijada para la celebración de la sesión de la instalación, deberá comprobar que la mayoría de las personas integrantes de la COPACO se encuentren presentes, de ser así, iniciará la sesión, y declarará instalada la COPACO correspondiente.
3. Para atender lo descrito en el artículo 10 del Reglamento, para los casos en los que la mayoría de las personas integrantes no acudan a la sesión, se les indicará que no podrá llevarse a cabo la sesión y acordará con las personas presentes, otra fecha y hora para celebrar la sesión de instalación.

4

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integros, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

## CIRCULAR No. 30

En este sentido, la fecha acordada se informará a la persona o personas integrantes que no pudieron acudir y se registrará en el sistema informático correspondiente como una sesión “reprogramada”.

4. Instalada la COPACO, la persona Titular o Encargada de Despacho de la Dirección Distrital, procederá a realizar la toma de protesta de las personas integrantes presentes, para lo cual se podrá ser uso del *Protocolo de Toma de protesta COPACO 2023 -2026*, mismo que se anexa a esta Circular (Anexo3\_PTP-COPACO-2023.docx).
5. Acto seguido, se procederá a la selección por insaculación de la persona representante ante la Coordinadora de Participación Comunitaria y designación de las personas auxiliares, excepto para los casos en los que a petición de las personas integrantes se hubiera acordado para otro momento, en concordancia a lo indicado en los numerales 7, 8 y 9 del apartado I de esta Circular.
6. Agotados todos los asuntos a tratar del orden del día, se dará por terminada la sesión de instalación de la COPACO, avisando a las personas integrantes las siguientes actividades inmediatas:
  - a) La minuta de instalación se publicará en la página institucional a más tardar el **20 de junio de 2023**. En caso de que alguna persona integrante requiera de forma urgente la minuta, podrán acordar con dicha persona su remisión antes de la fecha pactada a la cuenta de correo electrónico que otorgará, en atención a la siguiente actividad.
  - b) A más tardar el **23 de junio**, las personas integrantes deben otorgar los datos con los que el Instituto Electoral establecerá formalmente contacto sobre el seguimiento a las actividades que las COPACO reporten. Para tal efecto, se remitirá a más tardar el **30 de mayo del presente**, por conducto de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados (DAOD), la ruta electrónica y los datos de acceso para que cada persona integrante realice esa actividad.
  - c) Durante la última semana de junio, vía correo electrónico, a la cuenta de correo que otorgarán en atención a la actividad anterior, se remitirán los formatos y documentación para comenzar con el trámite de la tarjeta de gratuidad para el transporte público de la Ciudad de México. Debido a que



## CIRCULAR No. 30

este trámite contiene varios documentos, la remisión se hará vía correo para atender las medidas de racionalidad del Instituto Electoral. Si alguna persona manifiesta que no tienen correo electrónico ni desea crear una cuenta, podrán apoyarle con la impresión de la documentación correspondiente a partir del **26 de junio de 2023**. La remisión de correos se realizará desde oficinas centrales.

### IV. ACTIVIDADES QUE REALIZARAN POSTERIOR A LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LAS COPACO.

1. A más tardar el **19 de junio de 2023**, elaborar, digitalizar y publicar en la herramienta que para dichos fines se establezca, las minutas de instalación de las COPACO del ámbito geográfico que atiende la Dirección Distrital.

Para la elaboración de la minuta de instalación, las direcciones distritales podrán apoyarse de los formatos anexos a esta Circular (*Anexo4\_FM1-COPACO-2023.docx* y *Anexo5\_FM2-COPACO-2023.docx*), siempre tomando en consideración el orden del día establecido en la convocatoria respectiva. Cabe señalar, que el Anexo 5 será de utilidad para los casos en los que las COPACO están integradas por una persona.

2. El **03 de julio del presente**, deberán remitir el Oficio digital de cumplimiento sobre las actividades de esta Circular, indicando el número de COPACO instaladas y el número de órganos de representación ciudadana pendientes de instalar con los motivos por los cuales no fue posible realizar la actividad, a la cuenta [se.daod.documentos@iecm.mx](mailto:se.daod.documentos@iecm.mx), con copia de conocimiento a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC), vía correo electrónico a las cuentas [participacion.ciudadana@iecm.mx](mailto:participacion.ciudadana@iecm.mx) y [seguimiento@iecm.mx](mailto:seguimiento@iecm.mx), incluyendo, en formato PDF, únicamente para la DEPCyC, las listas de asistencia recabadas durante las sesiones de instalación, en su versión original.

Cabe señalar, que los casos no previstos en este documento serán resueltos por la DEPCyC.

Por último, para cualquier duda o aclaración relacionada con el contenido de la presente Circular, podrán comunicarse con las personas funcionarias José Enrique Dupré



## CIRCULAR No. 30

Arámburu, Sindy Selene Medina Uribe y Juan José Barajas Martínez, personas adscritas a la DEPCyC, a las extensiones 4841, 4842 y 4836, respectivamente, así como a los correos institucionales: [enrique.dupre@iecm.mx](mailto:enrique.dupre@iecm.mx), [sindy.medida@iecm.mx](mailto:sindy.medida@iecm.mx) y [juan.barajas@iecm.mx](mailto:juan.barajas@iecm.mx).



Att. Bernardo Núñez Yedra  
**Secretario Ejecutivo**

- C.c.p. **Mtra. Patricia Avendaño Durán.** Consejera Presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Para su conocimiento.  
**Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez.** Consejero Electoral Presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM. Para su conocimiento.  
**CC. Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.** Para su conocimiento.  
**Mtro. Marco Antonio Venegas López.** Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación. Para su seguimiento. Presente.  
**Lic. Alberto Aguirre Vejar.** Director de Apoyo a Órganos Desconcentrados del IECM. Para su seguimiento.  
Archivo.

 RFG/ARL/MAVL/SSMU/JEDA/jjbm

7

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integros; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

## ACEPTACIÓN A SER PERSONA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Ciudad de México, dia de mes de año.

Dirección distrital número del  
**Instituto Electoral de la Ciudad de México**  
Presente

En mi calidad de persona integrante de la lista de reserva de la Unidad Territorial Nombre unidad territorial, con clave clave ut, Demarcación Territorial nombre de la demarcación territorial, por así convenir a mis intereses, declaro bajo protesta de decir verdad que:

Indique con una "X", donde corresponda.

Sí      No

Acepto ser persona integrante de Comisión de Participación Comunitaria de la Unidad Territorial nombre de la ut, con clave clave ut.

**Protesto lo necesario**

Nombre y firma de la persona

## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es el Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el **Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos de Participación y Órganos de Representación Ciudadana**.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: **contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en los Instrumentos de Participación y Órganos de Representación Ciudadana conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México**. Los datos personales podrán ser transferidos a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Locales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de recursos de revisión, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho los Colorines, Planta Baja, Alcaldía Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico

5554833800 a la extensión 4725, y correo electrónico [unidad.transparencia@iecm.mx](mailto:unidad.transparencia@iecm.mx).

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: <https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/>.

Fecha de última actualización: 29 de julio de 2022.

**Lista de asistencia de personas integrantes a la  
Sesión de instalación de la  
Comisiones de Participación Comunitaria  
2023 - 2026**

Ciudad de México a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023

Unidad territorial: \_\_\_\_\_

Clave: \_\_\_\_\_

Demarcación territorial: \_\_\_\_\_

DD: \_\_\_\_\_

Número de integrantes: \_\_\_\_\_

Mayoría de integrantes: \_\_\_\_\_

Hora: \_\_\_\_\_

#	Nombre Completo	Firma	¿Tomo protesta?	Fue seleccionada persona representante	Fue seleccionada persona auxiliar
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					

**Para uso exclusivo de  
la DD**

Nombre y firma de la persona titular de Órgano Desconcentrado

## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es el Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el **Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos de Participación y Órganos de Representación Ciudadana**.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: **contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en los Instrumentos de Participación y Órganos de Representación Ciudadana conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México**. Los datos personales podrán ser transferidos a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Locales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de recursos de revisión, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho los Colorines, Planta Baja, Alcaldía Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 5554833800 a la extensión 4725, y correo electrónico [unidad.transparencia@iecm.mx](mailto:unidad.transparencia@iecm.mx).

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: <https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/>.

Fecha de última actualización: 29 de julio de 2022.

**Protocolo de toma de protesta de las personas integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria para el período 2023 – 2026**

*Lectura a cargo de la persona Titular o Encargada de Despacho de la DD:*

En la Ciudad de México, siendo las \_\_\_\_\_ horas con \_\_\_\_\_ minutos del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023, encontrándonos constituidos en el domicilio de la Dirección Distrital \_\_\_\_\_ (en su caso Cabecera de Demarcación en: \_\_\_\_\_) ubicado en (domicilio de la sede distrital), siendo el lugar acordado para celebrar y cumplir con lo que al efecto establece el Reglamento para el Funcionamiento Interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación, las personas ciudadanas aquí presentes que en su carácter de "Personas Integrantes de la Comisión de Participación Comunitaria de la unidad territorial \_\_\_\_\_" rendirán protesta para fungir como tales durante el periodo de 2023 a 2026, en los términos siguientes:

La persona Titular o Encargada de Despacho de la Dirección Distrital solicitará a las personas integrantes de la COPACO que levanten el brazo derecho al frente con la palma de la mano hacia abajo en señal de juramento y da lectura a lo siguiente:

"Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, el Reglamento para el Funcionamiento Interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación; así como las disposiciones normativas que de ellas emanen, asimismo se comprometen a desempeñar con lealtad, eficiencia y patriotismo, el cargo de Integrante de la Comisión de Participación Comunitaria de la unidad territorial \_\_\_\_\_ que por la manifestación de la voluntad popular se les ha conferido, así como trabajar en armonía y en equipo junto a sus pares, de conformidad con los principios y ejes rectores de la participación ciudadana, anteponiendo a sus intereses personales, el progreso y bienestar de las personas habitantes de la unidad territorial a las cuales representan."

La persona Titular o Encargada de Despacho de la UT, solicitará a las personas integrantes de la COPACO presentes que repitan lo siguiente:

**"SÍ PROTESTO"**

La persona Titular o Encargada de Despacho de la UT, solicitará a las personas integrantes de la COPACO indica:

**Y si no lo hicieren, que así se lo demanden.**

Acto seguido, la persona Titular o Encargada de Despacho de la Dirección Distrital solicitará a las personas integrantes de la COPACO que bajen su brazo y concluye la toma de protesta.

## MINUTA

### SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 2023 - 2026

**Unidad territorial:** \_\_\_\_\_

**Clave:** \_\_\_\_\_ **Dirección Distrital:** \_\_\_\_\_ **Demarcación territorial:** \_\_\_\_\_

Con fundamento en lo establecido en los artículos 96 y 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, 10, 22 y 23 segundo párrafo, del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, se realiza la presente minuta:

**Sesión:** \_\_\_\_\_ **Fecha de la sesión:** \_\_\_\_\_ **Hora de inicio:** \_\_\_\_\_

**Lugar:** \_\_\_\_\_

#### 1. Lista de asistencia y verificación de quórum

**Nombre y cargo de la persona que preside la sesión:**

---

---

**Nombre completo de las personas integrantes presentes:**

1. \_\_\_\_\_

2. \_\_\_\_\_

3. \_\_\_\_\_

4. \_\_\_\_\_

5. \_\_\_\_\_

6. \_\_\_\_\_

7. \_\_\_\_\_

8. \_\_\_\_\_

9. \_\_\_\_\_

**Número de integrantes presentes:** \_\_\_\_\_

**Mujeres**

**Hombres**

**Otros**

Indique con una “X”.

Se comprueba el quórum:

Sí

No

#### 2. Instalación de la COPACO de la unidad territorial

Una vez que se comprobó la asistencia de la mayoría de las personas integrantes que tomarían protesta, **se declaró instalada la Comisión de Participación Comunitaria para el periodo 2023-2026** y se procedió a tomar protesta a las personas integrantes presentes.

### 3. Toma de protesta de las personas integrantes de la COPACO.

Las personas integrantes de la Comisión de Participación Comunitaria **presentes** tomaron protesta de ley, excepto a la(s) persona(s) siguientes:

---

---

### 4. Procedimiento de insaculación de la persona representante ante la Coordinadora y elección de personas auxiliares

¿Se llevó a cabo el procedimiento de insaculación? Sí  No

En caso de No, indique motivo:

---

**Una vez efectuado el procedimiento de insaculación, la persona representante ante la Coordinadora para el primer periodo de trabajo de la Comisión de Participación Comunitaria es:**

1.

---

**Como personas auxiliares, eligieron a:**

1.

---

2.

---

### 5. Cierre de la sesión de instalación.

Habiendo tratado todos los asuntos anteriormente indicados, la presente Minuta que consta de [núm. fojas] fojas útiles, se da por concluida en la fecha de su elaboración y se suscribe por la persona que presidió la sesión al margen y al calce.

**Fecha de cierre:**

**Hora de término:**

**Fecha de expedición:**

**Elabora:**

**Firma**

**Persona que preside la sesión:**

**Cargo de la persona que preside la sesión.**

## MINUTA

### SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 2023 - 2026

**Unidad territorial:** \_\_\_\_\_

**Clave:**

**Dirección Distrital:**

**Demarcación territorial:**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 96 y 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, 10, 22 y 23 segundo párrafo, del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, se realiza la presente minuta:

**Sesión:**

**Fecha de la sesión:**

**Hora de inicio:**

**Lugar:** \_\_\_\_\_

#### 1. Lista de asistencia y verificación de quórum

**Nombre y cargo de la persona que preside la sesión:**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**Nombre completo de la persona integrante presente:**

1.

\_\_\_\_\_

**Número de integrantes presentes:**

**Mujeres**

**Hombres**

**Otro**

**Indique con una “X”.**

**Se comprueba el quórum:**

**Si**

**No**

#### 1. Instalación de la COPACO de la unidad territorial

Una vez que se comprobó la asistencia de la persona integrante que tomará protesta, **se declaró instalada la Comisión de Participación Comunitaria para el periodo 2023-2026** y se procedió a tomar protesta a la persona integrante presente.

#### 2. Toma de protesta de la persona integrante de la COPACO

La persona integrante de la Comisión de Participación Comunitaria presente tomó protesta de ley,

### 3. Procedimiento de Insaculación de la persona representante ante la coordinadora y elección de personas auxiliares

Debido que únicamente se trata de una persona integrante de la COPACO, se exceptúa del procedimiento de insaculación, por lo que se designa como a la misma, como persona representante ante la coordinadora de Participación Comunitaria.

#### Persona designada como representante ante la coordinadora:

1. \_\_\_\_\_

### 4. Cierre de la sesión de instalación.

Habiendo tratado todos los asuntos anteriormente indicados, la presente Minuta que consta de [núm. fojas] fojas útiles, se da por concluida en la fecha de su elaboración y se suscribe por quien preside la sesión al margen y al calce.

Fecha de cierre:

Hora de termino:

Fecha de expedición:

Elabora:

Firma

Persona que preside la sesión:

Cargo de la persona que preside la sesión.